



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 299-2022-GOREMAD/DIRESA

Puerto Maldonado, 16 JUN 2022

VISTOS:

El Oficio N° 1213-2022-GOREMAD-DIRESA-DESP-DSSYAP, de fecha 27 de mayo de 2022, y el Memorando N° 571-2022-GOREMAD/DIRESA-DG, de fecha 27 de mayo de 2022, que autoriza proyectar la Resolución Directoral Regional de Conformación del "EQUIPO DE VERIFICADORES SANITARIOS" de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios en el Periodo 2022, y;



CONSIDERANDO:

Que, los artículos 7° y 9° de la Constitución Política del Perú, reconocen que todos tienen derecho a la protección de su salud y el Estado determina la política nacional de salud, de modo que el Poder Ejecutivo norma y supervisa su aplicación y es responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizada para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud;

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;



Que, el numeral 1), del artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, dispone como ámbito de competencia del Ministerio de Salud, la salud de las personas;

Que, el Decreto Supremo N° 013-2006-SA se aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de apoyo con el objeto de garantizar la calidad de prestaciones, así como los mecanismos para la verificación, control y evaluación de su cumplimiento;

Que, la Resolución De Superintendencia N° 004-2021-SUSALUD, Establece que la Dirección Regional de Salud en su calidad de Autoridad Sanitaria tiene la Responsabilidad de conducir los procesos de categorización y recategorización de las IPRESS, a través del cual, se clasifica a los establecimientos de salud públicos y privados, en base a niveles de complejidad y a características funcionales, que permitan responder a las necesidades de salud de la población que atiende, de conformidad con la normativa vigente,

Que, según Oficio N° 1213-2022-GOREMAD-DIRESA-DESP-DAPYSS, de fecha 27 de mayo de 2022, La Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, solicita reconocer por acto resolutivo la Conformación del "EQUIPO DE VERIFICADORES SANITARIOS" para el periodo 2022, siendo autorizado por la Dirección General, mediante Memorando N° 571-2022-GOREMAD-DIRESA-MDD-DG de fecha 27 de mayo del año 2022, y;

En uso de las atribuciones y facultades administrativas conferidas por la Ley N° 26842, Ley General de Salud; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, modificada por las Leyes 27950 y 28139; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria aprobada por las Leyes N° 27902, 28013, 28968 y 29053; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 066-2022-GOREMAD/GR de fecha 28 de febrero del 2022, modificada por la Resolución Ejecutiva N°108-2022-GOREMAD/GR de fecha 11 de marzo del 2022, concordante con el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios aprobado por Ordenanza Regional N° 034-2012-RMDD-CR; y con el V° B° Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento y





RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

Nº 299-2022-GOREMAD/DIRESA

Puerto Maldonado, 16 JUN 2022

Presupuesto, Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR, “EL EQUIPO DE VERIFICADORES SANITARIOS” de la Dirección Regional de Salud en el periodo 2022, el cual está conformado por los siguientes servidores:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS
1	M.C. José Salvador MEDRANO CHIRINOS	Verificador Sanitario
2	Obst. Fiorella Yurico SOTELO CANAHUALPA	Verificador Sanitario
3	Enf. Esmeralda RUIZ LAOS	Verificador Sanitario
4	Enf. Aydee ARAPA CHURA	Verificador Sanitario
5	Q. F. Angela ANCCASI SIMBRON	Verificador Sanitario
6	Blga. Yohana Lisset DIAZ CAMEZAN	Verificador Sanitario
7	Psicól. Yenny GUEVARA UGARTE	Verificador Sanitario
8	Obst. Betty Roberta ROSADO DÁVILA	Verificador Sanitario
9	Blgo. Carlos Dionisio PERALTA QUIESQUEN	Verificador Sanitario
10	Blgo. Ruth MENACHO MENACHO	Verificador Sanitario
11	Enf. Jaime Ronald MOGOLLÓN RIQUEL	Verificador Sanitario



ARTICULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los miembros que conforman “EL EQUIPO DE VERIFICADORES SANITARIOS” de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios en el Periodo 2022, y a las instancias administrativas pertinentes para su cumplimiento y formalidades de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR, a la Oficina de Estadística e Informática y Telecomunicaciones, la publicación de la presente Resolución Directoral Regional en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.

Gobierno Regional Madre de Dios
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Jorge Luis Asencios Rivera
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCION:
Autógrafa (02)
DESP (01)
Interesados (11)
Of. Personal (01)
OCIEstad. (02)
VBA/SM/LZ/LNCM/OAJ
A.JE/JVM/mg